



CAMPEONATO DE BALEARES 2023

CLASE OPTIMIST

ANUNCIO DE REGATA

CIUTADELLA DE MENORCA DEL 25 AL 28 DE FEBRERO

El **Campeonato De Baleares 2023 para la Clase Internacional Optimist**, se celebrará en aguas de Ciutadella de Menorca, entre los días 25 al 28 de febrero de 2023, ambos inclusive.

La regata estará organizada por el Club Nàutic Ciutadella, por la Federación Balear de Vela y la Asociación Balear de la Clase Internacional Optimist (ABCIO).

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing en vigor.
- 1.2 [SP] El Sistema Graduado de Penalizaciones que forma parte de las Instrucciones de Regatas.
- 1.3 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de la World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento que forman parte de las IR.
- 1.5 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.6 La regla 61.1 “Informar al Protestado” se modifica como sigue:
 - 1.6.1 Añadir a la regla 61.1(a) “Inmediatamente después de terminar el barco protestante informará al barco de llegadas del Comité de Regatas sobre su intención de protestar e identificará a los barcos contra los que tiene intención de protestar”
- 1.7 [DP] Se modifica la regla 40 y el Preámbulo de la Parte 4 del RRV
 - 1.7.1 Se elimina la primera frase de la regla 40.1 y se sustituye por: “Cada regatista hará uso de un dispositivo de flotación personal de acuerdo con la regla de clase 4.2(a), debidamente ajustado durante todo momento mientras se halle a flote, excepto brevemente para ponerse o quitarse ropa.

1.7.2 Añadir al Preámbulo de la Parte 4, después de “en regata” “...excepto la RRV 40.1 tal como resulta modificada por el apartado 1.7.1 de este Anuncio de Regatas...”

1.8 La RRV 90.3(e) es de aplicación.

1.9 [NP][DP] Los protocolos para la prevención de la COVID 19 aplicables en el momento de la regata, los cuáles estarán publicados en la web de la regata.

2. [NP][DP] PUBLICIDAD

2.1 Los regatistas podrán exhibir publicidad en el casco de acuerdo con la reglamentación 20.3.2 de World Sailing con las restricciones incluidas en la regla de Clase 2.8.

2.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad del organizador de acuerdo con la regulación 20.4

3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

3.1 El Campeonato de Baleares de Optimist, está reservado a embarcaciones de la Clase Optimist, cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías:

CLASE OPTIMIST

OPTIMIST SUB 11 M

OPTIMIST SUB 11 F

OPTIMIST SUB 13 M

OPTIMIST SUB 13 F

OPTIMIST SUB 16 M

OPTIMIST SUB 16 F

4. ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

5. [NP] INSCRIPCIONES

5.1 Las pre-inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web de la FBV, www.federacionbalearvela.org, y deberán remitirse antes de las 20:00 horas del 23 de Febrero de 2023, enviando por mail (regates@cnciudadella.com) la siguiente documentación:

a) Licencia federativa habilitada por la Real Federación Española de Vela del año en curso.

b) Tarjeta de la Asociación Española de la Clase en la que participa del año en curso.

c) Certificado de Medición válido para la embarcación.

d) Fotocopia del D.N.I.

e) Los Técnicos o entrenadores deberán registrarse, presentar la tarjeta Federativa de Técnico del año en curso, así como el seguro y documentación de la neumática que utilicen.

5.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 6.1 Inscripción y registro de participantes. Cada entrenador o representante del club o patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 19,30 horas del día 24 de Febrero del 2023.
- 6.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos enunciados en la regla 5.1

7. PROGRAMA

- 7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
SÁBADO 25 FEBRERO	09:00 h. a 18:00 h.	Registro de participantes, entrega de instrucciones de regata, control de equipación y sellado
DOMINGO 26 FEBRERO	10:00h.	Reunión entrenadores
	11:00h.	Señal de Atención 1ª Prueba del día Pruebas
LUNES 27 DE FEBRERO	10:00h.	Reunión entrenadores
	TBA	Señal de Atención 1ª Prueba del día Pruebas
MARTES 28 FEBRERO	10:00h.	Reunión entrenadores
	TBA	Señal de Atención 1ª Prueba del día Pruebas
	17:00h.	Ceremonia de clausura y entrega de trofeos

- 7.2 El último día del programa de pruebas no se dará una señal de salida después de las 15:00 horas salvo como consecuencia de una llamada general.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN – PUNTUACIÓN - RECORRIDOS

- 8.1 La regata se navegará en flota.
- 8.2 Están programadas 9 pruebas. Será necesario completar 2 pruebas para la validez de la regata.
- 8.3 Si se han completado menos de 5 de pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 8.4 Si se han completado 5 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando la peor puntuación.
- 8.5 El recorrido a navegar será un trapecio exterior con la llegada al finalizar el segundo tramo de ceñida.
- 8.6 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles desde el día 24 de febrero de 2023 en la web de la regata:

<https://regates.nciudadella.com>

10. [DP] MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO

- 10.1 El sellado de velas y equipo se realizará durante el día 25 de febrero de 2023, según el horario descrito en el programa.
- 10.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.
- 10.3 Los patrones de las embarcaciones presentarán a control los siguientes elementos:

1 certificado de medición del casco, 1 Vela con su certificado, 1 Dispositivo Flotación Personal

- 10.4 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.
- 10.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento.

Los horarios previstos se irán actualizando a lo largo de la jornada para que los regatistas y equipos tengan la oportunidad de entrenar libremente.

11. [NP][DP] EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

- 11.1 Una embarcación por Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 5.1 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008

- 11.2 Todos los Entrenadores o Jefes de Equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 5.1 de este Anuncio de Regata.
- 11.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas **en todo momento** de su Club.
- 11.4 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como es obligatorio estar provistos de una emisora VHF multicanal operativa por cada embarcación.

12. TÍTULOS. TROFEOS. CLASIFICACIONES

- 12.1 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

13. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 13.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

13.1.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

13.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

13.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones

13.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

13.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

13.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.

13.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrada durante el evento.

14. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

14.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.

14.2 Los participantes que así lo hayan autorizado, conceden al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

14.3 Los participantes se comprometen a no usar, realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución o comunicación de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.

14.4 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras (Corresponsables del Tratamiento) y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios, la gestión de relaciones con los clientes, socios y otros interesados, administración interna, gestión económica, comunicaciones informativas, promocionales y comerciales a través de los medios de contacto facilitados por los interesados o usuarios, así como desarrollo y gestión de acciones, actividades y eventos deportivos que se lleven a cabo por dichas entidades o en las instalaciones de las mismas (puerto deportivo, escuela de vela, etc.). Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, exista alguna previsión legal de conservación o durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.

14.5 Particularmente la captación y uso de datos audiovisuales en los que el usuario aparezca serán tratados para promoción, difusión, y tareas de comunicación del evento o actividades que se desarrollen por cualquier de los citados corresponsables. Esto implica necesariamente que su imagen pueda aparecer publicada en medios de comunicación, medios de prensa, webs y redes sociales por

solicitud o administración directa de las entidades organizadoras u otros corresponsables. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal a favor de la Asociación. Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, federaciones, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.

- 14.6 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos.

15. ALOJAMIENTO (OFERTAS ESPECIALES PARA LA REGATA)

15.1 El alojamiento será por cuenta de los participantes y/o entrenadores.

15.2 Alojamiento recomendado con precio especial para el Club Nàutic Ciutadella para este evento:

<https://regates.nciutadella.com/ca/default/races/race/text/campionat-balears-classe-optimist-ca>

16. ACTOS SOCIALES - AVITUALLAMIENTO

16.1 Los Actos Sociales programados se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

Ciutadella de Menorca a 18 de enero de 2023

ANEXO 1

localización aproximada del campo de regatas

